



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Petición De Herencia
Demandante:	Marco Ariel Rodríguez Gómez
Demandado:	Pedro Enrique Beltrán Gómez
Radicación:	110013110011 2019-01010-00
Asunto:	Solicitud corrección fecha
Decisión:	Corrige fecha

Obra solicitud de corrección de fecha de la audiencia **INICIAL** prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que, en auto del 30 de agosto de 2021, se fijó fecha para llevar a cabo en enero del 2021, por error mecanográfico, por lo que se hace necesario corregir la fecha así:

PRIMERO. SEÑALAR para el día jueves veinte (20) de enero del 2022, a las 10:00 am, se llevará a cabo la audiencia de **INICIAL** prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO. INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, se invita a los apoderados en el proceso para que, de ser posible, **presenten como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio ajustado al derecho sustancial y suscrito por ambas partes** (Art. 372-6 C.G.P.), transen la Litis (Art. 312 C.G.P) o soliciten sentencia anticipada (Art. 278 C.G.P).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., esta providencia se notifica hoy 27 de septiembre de 2021, en el ESTADO No. 73 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--